

SESIÓN: Novena Extraordinaria.
FECHA: 14 de marzo del 2018.
HORA: 13:00 hrs.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a consideración de sus integrantes, el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1.- Aviso 001/SE/14-03-2018, relativo al plazo con el que cuentan los partidos políticos, precandidatos y simpatizantes, participantes en el presente Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, para el retiro de la propaganda utilizada en las precampañas electorales.

2.- Aviso 002/SE/14-03-2018, relativo a los plazos de registro de candidaturas a Diputaciones Locales por ambos principios y Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

3.- Acuerdo 047/SE/14-03-2018, por el que se determinan los topes de gastos de campaña, para las elecciones de Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa y Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Aprobación en su caso.

4.- Acuerdo 048/SE/14-03-2018, por el que se da respuesta a la consulta realizada por el Ciudadano Victoriano Wences Real, formulada en su calidad de integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura de la Cámara de Diputados Federal. Aprobación en su caso.

5.- Acuerdo 049/SE/14-03-2018, por el que se da respuesta a la consulta realizada por el Ciudadano Francisco Román Jaimes, en su carácter de Notario Público número tres del Distrito Notarial de Hidalgo con residencia oficial en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero. Aprobación en su caso.

6.- Acuerdo 050/SE/14-03-2018, por el que se da respuesta a la consulta realizada por las Ciudadanas Rocio Cuevas Miranda y Lurbe María Benítez Ramírez, quienes por su propio derecho solicitan al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se les aclare la duda respecto al contenido de los artículos 46 y 173 de la Constitución Local. Aprobación en su caso.

7.- Acuerdo 051/SE/14-03-2018, por el cual se establece el horario de labores para la atención al público en oficinas centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, durante el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. Aprobación en su caso.

8.- Acuerdo 052/SE/14-03-2018, relativo a la modificación al Programa Operativo del Proceso Electoral, así como el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018. Aprobación en su caso.

9.- Acuerdo 053/SE/14-03-2018, por el que se ratifica el fallo de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-005-2018 para la contratación del servicio para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, a favor de la empresa Informática Electoral S.C. Aprobación en su caso.

10.- Acuerdo 054/SE/14-03-2018, por el que se ratifica la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional y la adjudicación directa para el arrendamiento de inmuebles para oficinas que ocuparán las áreas administrativas (oficinas centrales) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

11.- Acuerdo 055/SE/14-03-2018, por el cual se declaran celebradas las asambleas comunitarias para la elección de las y los representantes para el órgano de gobierno municipal de: Cerro Gordo Viejo, Coxcatlán San Pedro, Filo de Caballo, Ocotitlán, Chacalinitla, Coxcatlán Candelaria, Cumbres de Cotzalzin (Roca Colorada), Cumbres de Yolotepec, El Piñal, El Tepunte, La Cortina, Rancho Ocoapa, Cuanacazapa, El Sauce, Colonia Industrial, Chacalapa, Apantla, Ciénega del Sauce, Coapinola, Colonia Israel Noguera Otero, Colonia Miguel Hidalgo, Colonia Progreso Siglo XXI, Colonia San José, Crucero de Tonalá, Crucero del Zapote, El Camalote 1, El Guineo, El Limón, El Paraíso, El Parotillo, La Palma, La Sidra, Ocotlán, San Miguel, Santiago Yolotepec, Colonia Unidad Habitacional Magisterial, Vista Hermosa, El Charco, Tlalapa, Vista Alegre, Barranca Tecoani, La Guadalupe, Cuadrilla Nueva 2, San Martín (Arroyo Octotlán), El Mirador, La Unificada, Mezón Zapote, Auexutla, El Progreso, Puma Rosa, El Platanar, El Rincón, Plan de Gatica, Tepango Delegación, Alcalmani, Carabalí Grande, Colonia Ampliación Vicente Guerrero, Colonia Fraccionamiento Jardines, Colonia Vicente Guerrero, Cotzalzin, Cuadrilla Nueva 1, El Rosario, El Salto, El Torito, San Antonio Abad, Cerro Gordo Nuevo, Colonia Benito Juárez, Colonia Chilpancinguito, Colonia del Valle, Colonia San Valentín, El Cortijo, El Zapote, La Angostura, La Palma Nuevo Paraíso, Tierra Colorada, Tonalá, Zempazulco, Colonia Ampliación Barrio Nuevo, Río Velero, Rancho Nuevo, Barranca de Guadalupe, Quiahuitepec, El Coquillo, Colonia Netzáhualcoyotl, Colonia la Reforma, San Felipe, Colonia Vista Hermosa, Atocutla, Ahuacachahue, Colonia San Felipe, El Refugio, Plan Del Bajío, Tecruz, El Charquito, Colonia Barrio Nuevo, El Potrero, El Coyul, La Lima, Colonia Nueva Revolución, El Timbre y Juquila del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero. Aprobación en su caso.

12.- Acuerdo 056/SE/14-03-2018, por el que se aprueba la respuesta a las solicitudes presentadas por las colonias: Cruz Alta, La Villa y Piedra del Zopilote del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, relativo a la elección de las y los representantes para el órgano de gobierno municipal por sistemas normativos propios (usos y costumbres). Aprobación en su caso.